

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO MOPT-CP-01-2023

con el objetivo de ocupar el puesto correspondiente a:

Auditor Nivel 2

1. Requisitos para ocupar el cargo Auditor General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

Académicos: Licenciatura o grado superior en: Contaduría, Contaduría Pública, Contabilidad, Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad, Administración de Negocios con énfasis en Contaduría.

Experiencia: Ocho años de experiencia profesional en el ejercicio de la Auditoría Interna o Externa en el Sector Público, de los cuales al menos se requiere cuatro años de experiencia en supervisión de labores profesionales.

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional correspondiente y estar al día en sus obligaciones con éste.
- Rendición de la garantía o póliza de fidelidad ante el Instituto Nacional de Seguros (Una vez que haya sido notificado el nombramiento).
- Declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República (Según las disposiciones de este ente rector, una vez efectuada la contratación).
- Licencia de conducir cuando el puesto lo exija.

2. Periodo de inscripción se realizará de manera presencial, los días 21, 22, 25, 26 y 27 de setiembre del 2023, en el Departamento Gestión de Empleo, ubicado en el Plantel Central, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Costado Sur del Liceo de Costa Rica, en horario de 8:00 a.m. y hasta las 2:00 p.m.

3. Sitio Web disponible: los interesados deben acceder a la página web **www.ctp.go.cr**, sección "Publicaciones" Concurso Público MOPT-CP-01-2023, los interesados deben leer todos los detalles del concurso y descargar los siguientes documentos: boleta de manifestación de interés, el Cartel del Concurso, el Manual de interpretación de requisitos y perfil del cargo.

4. Consultas a los correos electrónicos: silvia.arce@mopt.go.cr y/o karina.alvarado@mopt.go.cr

El Salario que se aplicará será de modalidad global o compuesto según corresponda y conforme a los lineamientos emitidos en la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y su reglamento, así como por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN).

*Contamos con Asociación Solidarista, Gimnasio, Médico de Empresa, Fisioterapeuta, Servicios Odontológicos y Psicológicos

